

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 3.291/2021

Doña Carmen Suanes Crespo, Alcaldesa en funciones (Resolución nº 2473/2021 de 29 de julio) del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hace saber:

Que en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de La Carlota, tablón de Edictos, <https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos> y en el portal de Transparencia:

(<https://transparencia.lacarlota.es>), www.lacarlota.es, se publica anuncio de la Resolución 2021/00002550, de 6 de agosto, aprobando, entre otros, la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el proceso de selección para la provisión en propiedad, mediante el sistema de Concurso-Oposición libre, de una plaza de Técnico Superior, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica y encuadrada en el grupo de clasificación A, subgrupo A1, de la Oferta de Empleo Público 2019 de este Ayuntamiento de La Carlota.

Se publica este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/las aspirantes admitidos/as y excluidos/as, puedan consultar en la Sede Electrónica, entre otros, el listado completo, la composición del Tribunal, así como la convocatoria para el próximo día 5 de octubre de 2021, a las 16'00 horas, en la Nave de Exposiciones – Pabellón Municipal de La Carlota, sito en Avenida del Deporte s/n, para la realización del primer ejercicio tipo test de la fase de oposición, conforme a las bases reguladoras aprobadas al efecto.

El desarrollo del presente proceso selectivo, quedará supeditado a las directrices marcadas en cada momento por las Autoridades Sanitarias correspondientes, en relación con la situación generada por el COVID 19.

Cualquier modificación o aclaración relacionada con el desarrollo de la presente Convocatoria, será comunicada a los interesados a través de la correspondiente publicación en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de La Carlota, portal de Transparencia y tablón de Edictos..

La Carlota, 6 de agosto de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa en funciones (Resolución nº 2473/2021 de 29 de julio), Carmen Suanes Crespo.